

nos ofrecen fuentes de estudio para un nuevo tipo de aprendizaje donde lo humano es puesto *vitruvianamente* al centro. Un rayo de sol irradia una vez más estas exóticas regiones mediterráneas reluciendo aquella pequeña sonrisa que –parafraseando al profesor Salvador García Castañeda– “abre un barranco entre el hombre de levita y el de alpargata” (en Pujalte, 99) y cuyo misterio y encanto queda aún por descubrir.

Este libro aporta una valiosa contribución a los estudios sobre literatura de viaje desde la perspectiva de las actuales teorías transculturales enfocadas en la construcción de distintas identidades regionales y globales y en la interpretación del viaje como una práctica educativa y autocrítica.

ANTONIO BENTIVEGNA
THE OHIO STATE UNIVERSITY

Alberto Romero Ferrer (coord.) *Episodios nacionales. Cádiz*. Edición, Estudios y Guías de Lectura. Cádiz. Biblioteca de las Cortes de Cádiz. 2013.

Coordinado por Alberto Romero Ferrer, el grupo de Estudios del siglo XVIII de la Universidad de Cádiz con alguna colaboración más, publica una serie de trabajos en torno al episodio galdosiano *Cádiz*, cuyo texto recoge en la edición de Pilar Esterán.

Inicia el libro el propio Romero Ferrer con el título “Historia constitucional y novela moderna en Galdós” (pp. 21-24), donde expone la utilización de Galdós de “la novela histórica como instrumento político”. En ese sentido, el episodio Cádiz hace hincapié en los orígenes del parlamentarismo español para explicar a sus lectores de 1874 como “debería organizarse el nuevo sistema surgido de la Revolución del 68, de la misma manera que las cortes gaditanas habían surgido de la Revolución de 1808”. Aunque, según Romero, se muestre la vida pública de 1812 “liderada por la élite”, “la idea de unas España integradora se impone a lo largo de todo el episodio”. El proceso del “nacimiento de la ciudadanía en España” en el Cádiz constitucional lo entiende Galdós como “una de las piezas angulares y claves de la nueva historia de España que pretende contarnos”. Reflejando el “novedoso lenguaje de la política” desde diferentes perspectivas sociales se pretende “incentivar la concienciación ciudadana en torno al proceso constitucional”. Aunque en la novela “se impone la narración de la aventura y la reflexión del literato sobre el discurso ideológico”, Galdós no olvida su objetivo de transformar a sus lectores en ciudadanos.

El trabajo de Salvador García Castañeda, “Galdós en la novela histórica” (pp.25-32), revisión a su introducción a la Tercera serie para la Editorial Destino (2007), constituye una excelente síntesis de los rasgos más destacados de los *Episodios nacionales*. Señala su importancia para transformar la novela histórica romántica en novela histórica entendida como explicación del presente y analiza los problemas del país que Galdós refleja en cada una de las series, en función de la época historizada y, sobre todo del momento de la escritura. Porque, tras la Revolución del 68, don Benito pretende “convencer a sus contemporáneos de que para entender la política del presente habría que relacionarla con la del pasado”. Por otro lado, cree García Castañeda que los *Episodios* son “excelentes obras de creación literaria en las que desde una perspectiva liberal y progresista el autor revela su desencanto ante el fracaso de la Gloriosa” debido a “la falta de líderes enérgicos y efectivos, a la intromisión e influencia del clero en la política nacional, y al conformismo de la burguesía”.

En el tercer estudio introductorio, “*Cádiz*, de Benito Pérez Galdós” (pp.33-42), Leonardo Romero Tobar se ocupa de varios aspectos de la novela: la fusión de historia y ficción lograda por el autor gracias a “la reconstrucción del ambiente social que envuelve los hechos históricos”, la referencia a periódicos, y panfletos de la época que personajes reales comentan en casas de personajes ficticios, el uso de términos en boga entonces. Dedicar un apartado al entramado de folletín que la novela presenta y otro a los numerosos ecos literarios que ofrece su texto. Concluye afirmando que además de la “función conmemorativa e ideológica en la construcción de la moderna idea de la nación española”, *Cádiz* “entrelaza elementos de la narrativa de consumo popular y las intuiciones artísticas de la literatura culta”.

En “Galdós 1910” de Enrique Rubio Cremades (pp. 43-49) se analiza el año en que se conmemora el primer centenario de la Constitución de *Cádiz*, 1910, en la vida de don Benito, cuya actividad política es en ese “periodo hartamente conflictivo en la vida española” muy intensa. Comienza comentando el estreno y las críticas a la combativa *Cassandra* estrenada en el Teatro Español en febrero, para continuar relatando la participación de Galdós en una manifestación anticlerical: “nunca, con anterioridad, se había visto en Madrid una manifestación de estas dimensiones”, y su éxito en las elecciones por el partido republicano.

El trabajo de Carlos Reyero, “La Constitución de 1812 y el imaginario plástico de la novela *Cádiz* en la generación de Galdós” (pp. 51-58) pasa revista a una serie de pinturas dibujos y estampas del *Cádiz* constitucional que probablemente sirvieron a Galdós como referente al describir los diversos lugares que fueron escenario del proceso constitucional, así como para las modas utilizadas por sus personajes, y la caracterización tanto de personajes históricos del momento como de tipos populares.

A continuación, en “La opción de la novela galdosiana ante la historia” (pp. 59-64) Alberto González Troyano entiende la novela histórica galdosiana como respuesta “las expectativas de unos lectores que habían tomado definitivamente conciencia de su inserción en el medio social [...] y del determinante papel que la política pasada y presente ejercía sobre sus vidas”. Galdós trata de revelar la influencia del pasado sobre los conflictos contemporáneos. Su “experimento narrativo” restó exclusividad a la historiografía tradicional y mostró como el pasado tenía “capacidad para movilizar el concepto del propio presente”. En la novela histórica la voz del historiador se ve “sustituida por un conjunto de voces diversas y opuestas para dar cabida [...] a las interpretaciones más enfrentadas”.

Alberto Ramos Santana en “*Cádiz*, más allá de Galdós y sus fuentes” (pp. 65-71) reúne una serie de interesantes datos (publicaciones, periódicos, librerías, imprentas...) de la etapa constitucionalista gaditana para mostrar que *Cádiz* fue “reflejo y paradigma, a la vez, de la ciudad ilustrada y de intensa vida cultural, que en buena medida no aparece reflejada en el *Cádiz* de Benito Pérez Galdós”.

En “El *Cádiz* de Galdós y los falsos reflejos de las Cortes de *Cádiz*” (pp. 74-86) Fernando Durán López critica la visión despolitizada que Galdós ofrece de la labor de aquellas Cortes y cree que la novela contribuyó de manera notable al desconocimiento de ese primer constitucionalismo español. El estudio pretende “constatar la distorsión transmitida por la mirada de Galdós al reconstruir aquellos acontecimientos”. El proyecto liberal se presenta en el episodio “a través de la mirada de quienes no lo comparten o no lo comprenden”. Se reduce “la revolución doceañista a un conjunto de anécdotas y trivialidades” y el autor opta por un “distanciamiento equidistante entre los ‘excesos’ de liberales y serviles” de modo que la “labor reformista y liberadora de

las Cortes” queda lastrada por el siglo XIX en su conjunto, es decir, el pesimismo del fracaso que se dio a final de siglo, no cuando los constitucionalistas iniciaron, ilusionados la labor de crear un estado moderno.

En el último estudio introductorio, “Espacios, sociabilidad, géneros y opinión pública. Mujer y política en un episodio clave” (pp. 87-94) Marieta Cantos Casenave, observa la repercusión de los debates constitucionales en diversos ambientes gaditanos y de forma especial en las mujeres de la novela, para concluir que la falta de educación, “pilar fundamental del proyecto ilustrado” del pueblo en general y de las mujeres en particular, “parece ser en buena medida la causa del fracaso del sueño constitucional”.

En las “Guías de lectura” posteriores al texto del episodio, María Román López (“Las Cortes de Cádiz desde la novela”, pp.227-230) ilustra con interesantes datos aspectos de las Cortes incompletos en el episodio galdosiano. Francisco Cuevas Cervera (“Historia y novela”, pp.261-269) analiza como Galdós consigue integrar la historia constitucional y sus antecedentes en la guerra de la Independencia, en unos personajes y un argumento ficticios. Jesús Martínez Baro (“Literatura, prensa y sociabilidad”, pp. 291-324) analiza las tertulias y cafés, la prensa y sus polémicas, las alusiones literarias a Cádiz, para mostrar el atractivo de la ciudad en la novela, más allá de los datos históricos. María Rodríguez Gutiérrez (“La vida cotidiana y popular”, pp.325-361) sigue paso a paso en el desarrollo de la novela los elementos de la vida cotidiana elegidos por Galdós para ambientar el episodio.

Cierra el libro una muy útil “Cronología histórica” (pp.363-375) de Beatriz Sánchez Hita que recorre en los treinta y cinco capítulos del episodio el tiempo interno del relato y el tiempo externo e histórico supuestamente coetáneo a la acción novelesca.

DOLORES TRONCOSO
UNIVERSIDADE DE VIGO

Alberto Romero Ferrer. *Escribir 1812. Memoria histórica y literatura. De Jovellanos a Pérez Reverte*. Sevilla. Fundación José Manuel Lara. 2012. 366 páginas.

Debemos al profesor Alberto Romero Ferrer, autor de tantos trabajos sobre las letras y la historia del siglo XIX, este innovador estudio en el que examina el impacto de la Guerra de la Independencia, de las Cortes de Cádiz y de la Constitución de 1812 sobre la literatura, así como sus diversas interpretaciones y su trayectoria desde entonces hasta nuestros días.

Hay acontecimientos que han definido un antes y un después en la historia de los pueblos y a consecuencia de su impacto sobre la colectividad se han transformado en símbolos atemporales con un significado excepcional que contribuye a confirmar la identidad propia de cada pueblo, como fueron la Revolución francesa, la rusa o la guerra de Secesión norteamericana. Uno de estos acontecimientos extraordinarios fue la Constitución de 1812 nacida durante la transición de la Ilustración al Romanticismo, que fue el origen, modelo y mito del constitucionalismo español.

Teniendo en cuenta los términos ‘memoria histórica’, que se adentra en el pasado desde la experiencia del presente, y ‘memoria colectiva’ que refleja ese mismo pasado pero desde la mitificación de lo vivido o imaginado el autor analiza el papel fundamental de la Constitución gaditana de 1812, la primera que tuvo España, como símbolo de la oposición al Antiguo régimen y a las viejas formas de poder y su impac-